



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES
UNIDAD DE PROYECTOS



CONTRATOS REALIZADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2021

TIPO ACTIVIDAD

No.	Contrato Realizado	Lugar en que se realizo	Valor del Contrato
01	LEVANTAMIENTO DE ESTUDO TOPOGRAFICO, PLANTA Y PERFIL PARA DISEÑO DE CANAL PLUVIAL EN COL. SAN RAMÓN, PIMIENTA, CORTES.	COL. SAN RAMÓN	LPS. 35,000.00
02	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIÓN DE LÁMPARAS, PIMIENTA, CORTES	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 15,000.00
03	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 16,320.00
04	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA LA HABILITACION DE PLANTELES DONDE SE CONSTRUIRÁN VIVIENDAS DE CEPUDO, PIMIENTA, CORTES.	ALDEA SANTIAGO	LPS. 14,240.00
05	MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL, PIMIENTA, CORTES	BO. EL CENTRO	LPS. 3,000.00
06	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES	COL. ESQUIPULAS Y BO. EL CENTRO	LPS. 2,800.00
07	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.	ALDEA SANTIAGO Y ALDEA LA VENTA	LPS. 15,840.00
08	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 64,720.00
09	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DEL SERVICIO DE AGUA.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 25,280.00
10	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 10,240.00
11	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 4,300.00
12	MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL	BO. EL CENTRO	LPS. 18,000.00
13	SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 100,160.00
14	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 35,360.00
15	MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE REFRIGERACIÓN DEL CENTRO DE TRIAJE Y AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO DE SALUD, PIMIENTA, CORTES.	BO. EL CENTRO Y COL. SAN ANTONIO	LPS. 6,700.00
16	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS EN EL PALACIO MUNICIPAL, PIMIENTA, CORTES.	BO. EL CENTRO	LPS. 5,100.00

17	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES Y RELLENO SANITARIO EN EL BOTADERO CONTRALADO MUNICIPAL	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS. 17,760.00
18	REPARACION ELECTRICA EN EL CENTRO DE SALUD DE ALDEA SANTIAGO.	ALDEA SANTIAGO	LPS. 4,850.00

****Nota. Los contratos de tipo actividad adjuntos a esta nota tienen la numeración correspondiente en la parte superior del mismo, esto para poder identificar cada uno de ellos y evitar confusiones por títulos similares.**

Att.



Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos

C.C.Archivo



CONTRATO

MP-0100-2021

**LEVANTAMIENTO DE ESTUDIO TOPOGRAFICO, PLANTA Y PERFIL PARA
DISEÑO DE CANAL PLUVIAL EN COL. SAN RAMÓN, PIMIENTA, CORTÉS.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa encarácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Señor **NAUN SORIANO RIVERA**, quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en San Pedro Sula, Cortés, con Identidad **#0502-1975-01214** hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Levantamiento topográfico, Planta y Perfil impreso y en digital.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del Viernes 27 de Agosto al Sábado 04 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.35,000.00** (TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en dos desembolsos los que consisten en: 30% de anticipo y un 70% al finalizar el trabajo. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-21-10500-43514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara la multa de L. 2,000.00 por día de retraso incumplimiento del trabajo, siempre y cuando el atraso siempre sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar el personal y equipo adecuados para la ejecución del trabajo.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad su trabajo y se compromete a entregar en tiempo y forma los trabajos antes descritos.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 27 de Agosto del año 2021.



Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante



Dr. Henry Javier Rodas
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



Sr. Naun Soriano Rivera
Identidad. #0502-1975-01214
Contratista

2



CONTRATO

MP-0101-2021

**MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIÓN DE LÁMPARAS,
PIMIENTA, CORTÉS**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: **Instalación De 50 Lámparas** En: Barrio El Playón **10 Lámparas**, Barrio El Tanque #1 **3 Lámparas**, Barrio El Bosque #2 **1 Lámpara**, Barrio El Tanque #2 **5 Lámparas**, Col. Buena Vista **3 Lámparas**, Col. Alemania #1 **3 Lámparas**, Col. Km86 **5 Lámparas**, Col. El Jordán **1 Lámpara**, Col. Esquipulas **3 Lámparas**, Corte Culebra **5 Lámparas**, Barrio El Centro **1 Lámpara**, Col. Alemania #2 **10 Lámparas**.

***Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 30 de Agosto al 04 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de Lps. 15,000.00 (QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-18-10500-20000.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 30 de Agosto del año 2021.



Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante

Ciro Duarte

Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte
Identidad # 0502-1968-00978
Contratista



Rb. Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



CONTRATO

MP-0102-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO- INICIO	HORO- FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	26/08/2021	Arrancando balaste, cargando volqueta y regando material selecto en Col. Izaguirre.	948.8	955.5	6.7	L. 800.00	L. 5,360.00
2	30/08/2021	Conformando calle y regando material selecto en Col. Izaguirre.	969.8	975.5	5.7	L. 800.00	L. 4,560.00
3	31/08/2021	Cargando volquetas, conformando calles en Col. Izaguirre.	975.5	981.5	6.0	L. 800.00	L. 4,800.00
4	01/09/2021	Limpieza de cunetas en col. La promesa y Barrió El Bosque #2.	981.5	983.5	2.0	L. 800.00	L. 1,600.00
					20.4		L. 16,320.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 26 de Agosto al 01 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.16,320.00** (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No... 8 RATIFICACIÓN:

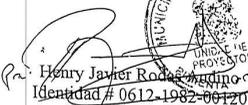
Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 26 de Agosto del año 2021.


Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante




Bernabe Antenor Suazo Flores
Identidad. # 0511-1973-00117
Contratista




Henry Javier Rodas
Identidad # 0612-1982-06120
Supervisor de la Obra



(4)



CONTRATO

MP-0103-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA LA HABILITACION DE PLANTELES DONDE SE CONSTRUIRÁN VIVIENDAS DE CEPUDO, PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Habilitación de planteles donde se construirán viviendas de CEPUDO, detallados a continuación:

N O	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO INICIO	HORO FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	27/08/2021	Habilitación de planteles donde se construirán viviendas de CEPUDO en Col. Izaguirre, Aldea Santiago.	955.5	962.2	6.7	L. 800.00	L. 5,360.00
2	28/08/2021	Habilitación de planteles donde se construirán viviendas de CEPUDO en Col. Izaguirre, Aldea Santiago.	963.2	968.8	5.6	L. 800.00	L. 4,480.00
3	01/09/2021	Habilitación de planteles donde se construirán viviendas de CEPUDO en Col. Izaguirre, Aldea Santiago.	983.5	989.0	5.5	L. 800.00	L. 4,400.00
					17.8		L. 14,240.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 27 de Agosto al 01 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.14,240.00** (CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

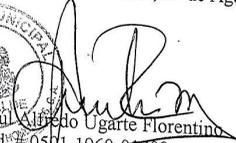
Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 27 de Agosto del año 2021.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0571-1960-01209
Contratante


Bernabé Antenor Suárez Flores
Identidad # 0511-1963-00434
Contratista


Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



CONTRATO

MP-0104-2021

MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL, PIMIENTA, CORTÉS

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa encarácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Señor **DANEC ALEXANDER ACOSTA FUENTES**, quien se denomina **EL CONTRATISTA** con domicilio en la Aldea Santiago, Municipio de Pimienta, Cortes, con Identidad #1804-1977-00783 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Desmontaje de los columpios y las verjas del cerco del área Infantil del Parque Central.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 01 al 04 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.3,000.00 (TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en desembolsos periódicos mediante avances de mano de obra. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-19-10500-30001.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara la multa de L. 500.00 por día de retraso incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso siempre sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar las herramientas, personal y equipo adecuados para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad su trabajo y se compromete con un plazo de 30 días como garantía de calidad en mano de obra comprometiéndose a realizar subsanaciones por defectos o daños que le sucedieren a la obra por responsabilidad del contratista.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 01 de Septiembre del 2021.



ALC. DR. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante


Danec Alexander Acosta Fuentes
Identidad #1804-1977-00783
Contratista



Henry Javier Rodas
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra

6



CONTRATO

MP-0105-2021

MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTÉS

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE**, quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:
Consiste en: Reparación de primario en la Col. Esquipulas, Sector Prof. Rómulo, Desmontaje de dos postes, lámpara y acometida en el Parque Central.
***Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:
El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 06 al 09 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO
EL contrato tendrá un valor de Lps. **2,800.00** (DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPTRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:
En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:
El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:
El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:
Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:
Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 06 de Septiembre del año 2021.



[Signature]
Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante



[Signature]
Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra

[Signature]
Sr. Ciros de Jesús Alberto Duarte
Identidad. # 0502-1968-00978
Contratista



CONTRATO

MP-0106-2021

**SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA EL
MANTENIMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles En Los Sectores Productivos De Aldea Santiago y Aldea La Venta, Detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	06/09/2021	Reparación de calles de vías de acceso a sectores productivos en El Capulin Aldea La Venta.	1005.7	1012.7	7.0	L. 800.00	L. 5,600.00
2	07/09/2021	Cargando y Arrancando Balastre Para Calles de vías de acceso a sectores productivos de La Aldea Santiago sector Fincas Bananeras.	1013.7	1020.0	6.3	L. 800.00	L. 5,040.00
3	08/09/2021	Cargando y Arrancando Balastre Para Calles de vías de acceso a sectores productivos de La Aldea Santiago sector La Bomba.	1020.8	1027.3	6.5	L. 800.00	L. 5,200.00
					19.8		L. 15,840.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 02 al 08 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.15,840.00** (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:

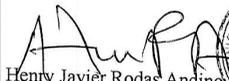
Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 02 de septiembre del año 2021.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante




Bernabé Antenor Suazo Flores
Identidad. # 0511-1973-00117
Contratista




Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



8



CONTRATO

MP-0107-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles, detallados a continuación:

N O.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	02/09/2021	Limpieza de cuneta en Barrio El Tanque #2 y arrancando balastre.	989.0	997.3	8.3	L. 800.00	L. 6,640.00
2	03/09/2021	Conformación y Balastreo de calles en Corte Culebra.	997.6	1004.2	6.6	L. 800.00	L. 5,280.00
3	04/09/2021	Conformacion y limpieza de calles en Tanque #2	1004.2	1012.4	8.2	L. 800.00	L. 6,560.00
4	07/09/2021	Conformacion y limpieza de calles en Col. El Jordán	3256.8	3265.3	8.5	L. 800.00	L. 6,800.00
5	08/09/2021	Limpieza de cunetas y calles en la Col. Esquipulas	3265.3	3273.5	8.2	L. 800.00	L. 6,560.00
6	09/09/2021	Conformación de calles en Caserío el Capulín	1027.3	1035.2	7.9	L. 800.00	L. 6,320.00
7	10/09/2021	Cortando y cargando material selecto para calle principal de Santiago, Salida a San Manuel, sector cuartos fríos	1035.2	1043.7	8.5	L. 800.00	L. 6,800.00
8	11/09/2021	Cortando y cargando material selecto para calle principal de Santiago, por el cerro, sector la Hacienda	1043.7	1051.9	8.2	L. 800.00	L. 6,560.00
9	13/09/2021	Cortando y cargando material selecto para calle principal de Santiago, por el cerro, sector crematorio y Maranatha	1051.9	1059.9	8.0	L. 800.00	L. 6,400.00
10	14/09/2021	Cortando y cargando material selecto para calle principal de Santiago, por el cerro, sector Las flores y Palenque	1059.9	1068.4	8.5	L. 800.00	L. 6,800.00
					80.9		L. 64,720.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 02 al 14 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.64,720.00** (SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

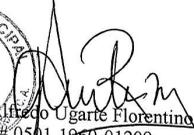
Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 02 de Septiembre del año 2021.



Dr. Raúl Altizado Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante



Bernabé Antenor Suazo Flores
Identidad. # 0511-1973-00117
Contratista



Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



CONTRATO

MP-0108-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DEL SERVICIO DE AGUA.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **JOSE MIGUEL HERNANDEZ CERRATO** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1994-01064 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos detallados a continuación:

N O.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	08/09/2021	Instalación de la red del servicio de agua en la Col. Altos de Villas del Carmen para Viviendas de Cepudo.	7537.3	7544	6.7	L. 800.00	L. 5,360.00
2	09/09/2021	Instalación de la red del servicio de agua en la Col. Altos de Villas del Carmen para Viviendas de Cepudo.	7544.0	7550.1	6.1	L. 800.00	L. 4,880.00
3	10/09/2021	Instalación de la red del servicio de agua en la Col. Altos de Villas del Carmen para Viviendas de Cepudo.	7550.1	7557.1	7.0	L. 800.00	L. 5,600.00
4	11/09/2021	Instalación de la red del servicio de agua en la Col. Altos de Villas del Carmen para Viviendas de Cepudo.	7557.1	7561.8	4.7	L. 800.00	L. 3,760.00
5	13/09/2021	Instalación de la red del servicio de agua en Bo. Palenque y Col. Izaguirre.	7561.8	7568.9	7.1	L. 800.00	L. 5,680.00
					31.6		L. 25,280.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 08 al 13 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.25,280.00 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No posee constancia debido a que es primer año que factura con el SAR.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

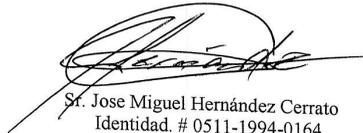
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 08 de Septiembre del año 2021.



Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante



Sr. Jose Miguel Hernández Cerrato
Identidad. # 0511-1994-0164
Contratista



Henry Javier Rodas Ardino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra

10



CONTRATO

MP-0109-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **JOSE MIGUEL HERNANDEZ CERRATO** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1994-01064 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos detallados a continuación:

N O.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	14/09/2021	Limpieza y conformación de canales de aguas pluviales en Bo, Las Guaras, sector las fincas	7568.9	7574.6	5.7	L. 800.00	L. 4,560.00
2	16/09/2021	Limpieza de cunetas y cargado de lodo sacado de cunetas de las col. Esquipulas y El Jordán.	7574.6	7581.7	7.1	L. 800.00	L. 6,480.00
					12.8		L. 10,240.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 14 al 16 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.10,240.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No posee constancia debido a que es primer año que factura con el SAR.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 14 de Septiembre del año 2021.



Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante

Sr. Jose Miguel Hernández Cerrato
Identidad. # 0511-1994-0164
Contratista

Henry Javier Rodas
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



CONTRATO

MP-0110-2021

MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTÉS

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Cambio de 5 fusibles en Col. Esquipulas y Col. El Jordán, Cambio de macho y fusible en Barrio El Tanque #2.

***Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 13 al 16 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de **Lps. 4,300.00** (CUATRO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No... 9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 13 de Septiembre del año 2021.



[Signature]
DR. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante

[Signature]

Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte
Identidad # 0502-1968-00978
Contratista



[Signature]
Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



CONTRATO

MP-0111-2021

MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Señor **NELSON LEONEL MERLO LICONA**, quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en Villanueva, Cortes, con R.T.N #08141983002307 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:
 Consiste en: Desmontaje e instalación de 45 Metros de cielo falso de 2x2 en las Oficinas de Administración Tributaria, Recepción y Proyectos.

***NOTA: Incluye suministro de materiales.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:
 El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del Martes 14 al Jueves 16 de Septiembre del 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:
 El contrato tendrá un valor de Lps.18,000.00 (DIECIOCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en desembolsos periódicos mediante avances de mano de obra. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-21-10500-33648.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:
 En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara la multa de L. 2,000.00 por día de retraso incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso siempre sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:
 El Contratista deberá utilizar las herramientas, personal y equipo adecuados para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:
 El contratista garantiza la calidad su trabajo y se compromete con un plazo de 30 días a partir de la finalización del contrato a realizar subsanaciones por defectos o daños que le sucedieren a la obra por responsabilidad del contratista.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:
 Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:
 Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:
 Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 14 de Septiembre del 2021.



[Signature]
 Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
 Identidad. # 0501-1960-01209
 Contratante



[Signature]
 Henry Javier Rodas
 Identidad # 0612-1982-00120
 Supervisor de la Obra

DISTRIBUIDORA CINDY
 Cel.: 9863-1807
 NELSON MERLO
 GERENCIA

[Signature]
 Sr. Nelson Leonel Merlo Licona
 R.T.N. # 08141983002307
 Contratista

CONTRATO

MP-01 12-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Señor **RAUL HERIBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad # 1508-1970-00090 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en servicio de conformación y balastro de calles en diversos sectores del municipio

NO.	FECHA	INICIO	INICIO	FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	07-sep-21	Conformación y balastro de calle principal Aldea Santiago, salida a San Manuel y la finca	1325.2	1333	7.8	L. 1,600.00	L. 12,480.00
2	08-sep-21	Conformación y balastro de calle principal Aldea Santiago, sector el palón y La Bomba	1333	1340.9	7.9	L. 1,600.00	L. 12,640.00
3	09-sep-21	Conformación y balastro de calle principal Aldea Santiago, sector la chanchera y cuartos fríos	1340.9	1348.4	7.5	L. 1,600.00	L. 12,000.00
4	10-sep-21	Conformación y balastro de calle principal Aldea Santiago, por el cerro, sector la hacienda y la cuestona	1348.4	1356.2	7.8	L. 1,600.00	L. 12,480.00
5	11-sep-21	Conformación y balastro de calle principal Aldea Santiago, por el cerro, sector Maranatha	1356.2	1364.7	8.5	L. 1,600.00	L. 13,600.00
6	13-sep-21	Conformación y balastro de calle principal Aldea Santiago, por el cerro, sector Las Flores	1364.7	1372.5	7.8	L. 1,600.00	L. 12,480.00
7	14-sep-21	Conformación y balastro de calle principal Aldea La Venta, del puente a la chanchera	1372.5	1380.1	7.6	L. 1,600.00	L. 12,160.00
8	15-sep-21	Conformación y balastro de calle principal Aldea La Venta, la hacienda	1364.7	1372.4	7.7	L. 1,600.00	L. 12,320.00
TOTALES****					62.6		L. 100,160.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 07-15 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por servicio de reparación de Calles de **Lps. 100,160.00** (CIEN MIL CIENTO SETENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-21-10500-28879

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de los trabajos.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

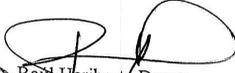
Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 07 de Septiembre del año 2021.


Don Raúl Alfredo Ugarte
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante


Henry Javier Rodas
Identidad # 0511-1999-06504
Supervisor de la Obra


Raúl Heriberto Duarte
Identidad # 1508-1970-00090
Contratista



CONTRATO

MP-0113-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles, detallados a continuación:

N O.	Fecha	Trabajo-Lugar	Horo. Inicio	Horo. Final	Total	Precio Hora	Total Lps
1	16/09/2021	Balastreo De Calles Y Haciendo Cuneta En Barrio El Tanque #2 Sector El Chute.	1066.7	1074.5	7.8	L. 800.00	L. 6,240.00
2	17/09/2021	Balastreo De Calles En Barrio El Centro Sector Donde Cheyo Y Limpieza De Cuneta En Col. El Jordán.	1075.3	1084.7	9.4	L. 800.00	L. 7,520.00
3	18/09/2021	Limpieza De Calles Y Cuneta En Col. Esquipulas (Operativo De Limpieza).	1085.7	1092.8	7.1	L. 800.00	L. 5,680.00
4	20/09/2021	Limpieza De Cuneta Y Conformación De Calle En Barrio El Tanque #2 Sector La Torre Y Salida A Santiago.	1093.7	1100.3	6.6	L. 800.00	L. 5,280.00
5	21/09/2021	Limpieza De Canal De Aguas Pluviales De Col. Km86 Sector Casa Verde Y Taller De Chilo.	1100.9	1108.1	7.2	L. 800.00	L. 5,760.00
6	22/09/2021	Reparación De Calle En Barrio El Tanque #2 Sector El Chute.	1108.9	1115.0	6.1	L. 800.00	L. 4,880.00
					44.2		L. 35,360.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 16 al 22 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.35,360.00** (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No... 8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 16 de Septiembre del año 2021.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante


Henry Javier Rodas
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra


Bernabé Antenor Suazo Flores
Identidad # 0511-1973-00117
Contratista





CONTRATO

MP-0114-2021

**MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE REFRIGERACIÓN DEL CENTRO DE TRIAJE Y
AIRES ACONDICIONADOS DEL CENTRO DE SALUD, PIMIENTA, CORTES.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. JOEL FERNANDO COLINDREZ MENCIAS** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Villanueva, Cortés, y con Identidad # 1501-1981-01302, R.T.N # 15011981013025 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Reparación de 2 refrigeradoras con repuestos incluido por un valor total de 4,400.00 (Centro de Triaje) y Mantenimiento de 3 unidades de aires acondicionados por un valor total de 2,300.00 (Centro de Salud).

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 08 al 13 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por mano de obra de **LPS.6.700.00** (SEIS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención del Impuesto Sobre la Renta ya que el contratista posee constancia de estar sujeto al régimen de Pagos a Cuenta #201-21-10500-42024.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 500.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas necesarias para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista promete la calidad de su trabajo otorgando un periodo de 30 días de garantía a partir del día de la finalización del contrato, responsabilizándose hacer mejoras por defecto de mala calidad si sucediere durante su tiempo de garantía por fallas que sean únicamente por mala praxis de su oficio.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el Depto. De Auditoria o cualquier institución Contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 08 de Septiembre del año 2021.



[Signature]
Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0511-1953-00269
Contratante

[Signature]
Sr. Joel Fernando Colindrez Mencias
Identidad. # 1501-1981-01302
Contratista



[Signature]
Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra

16



CONTRATO

MP-0115-2021

**MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS EN EL PALACIO MUNICIPAL,
PIMIENTA, CORTÉS.**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012094 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. JOEL FERNANDO COLINDREZ MENCIAS** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Villanueva, Cortés, y con Identidad # 1501-1981-01302, R.T.N # 15011981013025 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Mantenimiento y ajustes de niveles de unidad de aire acondicionado de 5 toneladas por un valor total de 1,500.00 (Recepción), Mantenimiento y cambio de capacitor de unidad de aire acondicionado de 5 toneladas por un valor total de 1,600.00 (Unidad de Catastro), Mantenimiento y reparación de aire acondicionado por un valor total de 800.00 (Registro Nacional), Mantenimiento de aire acondicionado por un valor total de 600.00 (Oficina de Juzgado Municipal), Mantenimiento de aire acondicionado por un valor total de 600.00 (Oficina de Bodega Municipal)

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 16 al 23 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por mano de obra de **LPS.5,100.00** (CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención del Impuesto Sobre la Renta ya que el contratista posee constancia de estar sujeto al régimen de Pagos a Cuenta #201-21-10500-42024.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 500.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas necesarias para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista promete la calidad de su trabajo otorgando un periodo de 30 días de garantía a partir del día de la finalización del contrato, responsabilizándose hacer mejoras por desperfecto de mala calidad si sucediere durante su tiempo de garantía por fallas que sean únicamente por mala praxis de su oficio.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el Depto. De Auditoria o cualquier institución Contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 16 de Septiembre del año 2021.

Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0511-1953-00269
Contratante

Sr. Joel Fernando Colindrez Mencias
Identidad # 1501-1981-01302
Contratista

Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0116-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES Y RELLENO SANITARIO EN EL BOTADERO CONTRALADO MUNICIPAL

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina **EL CONTRATISTA** con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HOROS			PRECIO HORA	TOTAL LPS
			INICIO	FINAL	TOTAL		
1	23/09/2021	Limpieza de Cuneta de Barrio El Bosque #2.	1116.4	1125.5	9.1	L. 800.00	L. 7,280.00
2	27/09/2021	Aterrando relleno Sanitario.	1127.6	1133.4	5.8	L. 800.00	L. 4,640.00
3	28/09/2021	Arrancando balastre para calle de Barrio Suyapa calle hacia el Puente.	1134.7	1142.0	7.3	L. 800.00	L. 5,840.00
					22.2		L. 17,760.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 23 al 28 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.17,760.00 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

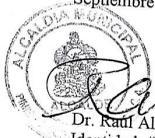
Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No.... 8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 23 de Septiembre del año 2021.



Raul Alfredo Ugarte Florentino
Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante



Bernabe Antenor Suazo Flores
Bernabe Antenor Suazo Flores
Identidad. # 0511-1973-00117
Contratista



Henry Javier Rodas Ardino
Henry Javier Rodas Ardino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



CONTRATO

MP-0117-2021

REPARACION ELECTRICA EN EL CENTRO DE SALUD DE ALDEA SANTIAGO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Cambio de base del medidor, reparación de línea recalentada de 2 20 y reparación de acometida.

***Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 27 al 28 de Septiembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

El contrato tendrá un valor de **Lps. 4.850.00** (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 27 de Septiembre del año 2021.



[Signature]
Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante

[Signature]

Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte
Identidad # 0502-1968-00978
Contratista



[Signature]
Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra